

teniente. Sin otro estremo que el de pagar la
libranza de ciertos panes de subsistencia. Y enten-
diendo para este Ayuntamiento comandado: de ciertos
ciudadanos en favor de los sucesos del actual, y
se den las gracias a dichos individuos por sus
buenos deseos

Registros Civil
se lleva a efecto.

Este Ayuntamiento comandado: de luego se
le lleva a efecto. y se al oficial encargado de llevar a efecto
el Registro Civil de nacidos, casados y muen-
tos en esta ciudad y ponga al conocimiento de
los señores de la real Audiencia desde prin-
cipio del año actual, en las formas que en
esta ciudad, por cuyo trabajo fue asignado
las gratificaciones de los señores de la Audiencia

Alc. de Basas
Nauvau y el
6.º Cuartel.

El Regidor teniente del dicho Cuartel de
esta ciudad D. Anastasio Aranda, propone
a este Ayuntamiento para Alcalde de Basas
en el expresado para el tiempo que se
al presentarse a D. Joaquin Aranda, de
gracias y honras. Y en su virtud de esta
cooperacion comandado: Apuntado para
puesta, quedando desde luego mandado para
el referido cargo de Alcalde de Basas
al individuo D. Joaquin Aranda, mediante
a fin de las circunstancias que al efecto

10

